

MEMORIA
DE
RELACIONES ESTERIORES
CULTO I COLONIZACION

BIB 227599

MEMORIA

DEL

MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES

CULTO I COLONIZACION

PRESENTADA

AL CONGRESO NACIONAL

EN

1891



SANTIAGO DE CHILE

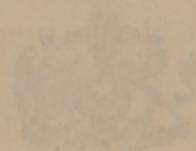
IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1891

LIBRARY OF THE
CONGRESS OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
WASHINGTON, D. C.

CULTO Y COLONIZ

CONGRESO NA



IMPRESA NACIONAL DE CHILE

IMPRESA NACIONAL DE CHILE

1881

MEMORIA

DE

RELACIONES ESTERIORES, CULTO I COLONIZACION.



Al dar cuenta de lo que corresponde a las incumbencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, durante los meses de la lucha contra la usurpacion dictatorial que recién concluye, no hai grandes perspectivas que señalar a los ojos del Congreso, sino exhibir el cumplimiento de estrictos i modestos deberes que la anómala posicion del Gobierno Constitucional le imponia.

Hasta que la espada no cortó los lazos de violencia i de ignominia con qué un mal círculo de hombres tan ambiciosos cuanto inescrupulosos ataba al pais, la tarea de la Secretaría de Relaciones Exteriores, unida a la Secretaría de Justicia e Instruccion Pública, fué de continua peticion i de concluyente demostracion de los títulos i del derecho, no solo en nombre de promesas presentes

i posibilidades futuras, sino en vista de hechos consumados i de testimonios fehacientes, a que el Gobierno Constitucional fuese reconocido, siquiera, como belijerante, i acatado como tal.

En el *Boletín Oficial* de la Junta de Gobierno que empezó a publicarse el 28 de mayo de este año en Iquique, i el cual ha continuado publicándose en Santiago, hasta el 10 del mes corriente, léense todos los documentos, en la fecha respectiva, referentes a las cuestiones que, en América i en Europa, se sostuvieron por esta Secretaría, para reclamar lo que era de justicia i de conveniencia para los intereses internacionales, sin que se lo consiguiese mas que en una pequeña parte.

No se podría, sin cometer una desatención al mismo tiempo que una injusticia, dejar de mencionar la conducta, en contradicción con la de otros Gobiernos, del Gobierno de Bolivia; la cual, no por ser dictada por una situación especial que le obligaba a amparar, en esa forma, intereses i derechos importantes, es ménos meritoria de elogios, probando la sagacidad, la rectitud i el patriotismo de los gobernantes que, por distintos caminos, llegaban al mismo término a qué se dirijian los jefes de la Causa Constitucional.

No se ha atribuido, ántes, ni se atribuye, ahora, ese desconocimiento de nuestro título a ser creídos, cuando hablábamos en nombre de Chile, i de nuestro derecho, a ser reconocidos como Gobierno, en nombre de la lei i de la Constitución que de-

fendíamos, a una mala voluntad ni a un deseo de perjudicar nuestra causa, la cual, triunfando, ha correspondido a lo que prometian sus sostenedores, i desmentido a sus acusadores interesados, i a sus desconocedores mal informados, quienes, dando crédito al Gobierno de hecho, pero usurpador, de Santiago, lo denegaban al Gobierno de hecho, pero redentor, de Iquique, al fin consagrado por la victoria.

Seria menester una mui estensa, i todavía mas engorrosa esposicion, empeorada aun por multitud de incidentes que han venido a quedar sepultados en las tinieblas de la usurpacion dictatorial que los provocaba i los aprovechaba, para relatar i comentar todo lo que dió márgen a reclamos por la Secretaría de Relaciones Exteriores i que el patriota, al frente entónces de ella, formuló a veces con la mayor mesura, i, ótras, silenció, dejando a la prosecucion de la guerra i a la victoria que habia de coronarla, que diesen la esplicacion i pusiesen término a condescendencias i denegaciones, esplicables todas ellas sin desdoro para los que las efectuaron, pero injustificables e injustificadas, como lo han demostrado i lo siguen demostrándolo los hechos, para la Junta de Gobierno.

No ha habido aseveracion adelantada, ni promesa hecha, ni perspectiva señalada, ni exigencia formulada por la Junta de Gobierno en Iquique, respecto a deseo de gobernar sériamente en bien i pacificacion de nuestro pais, como de buscar i

conservar buena armonía con todos los países limítrofes i lejanos, que no se haya cumplido o no se esté cumpliendo; i a ello es de atribuirse la facilidad i la universalidad con qué se han suprimido o se han alejado, sin esplicaciones innecesarias de parte de los ótros, i sin exigencias importunas de la nuestra, materias que pudieron dar lugar a enojosas discusiones.

Esa facilidad i esa universalidad, no solo del reconocimiento oficial, sino tambien del acatamiento sincero del Gobierno de la Junta, ha sido el resultado, tanto como la recompensa, de la política sagaz, al mismo tiempo que recta, que se siguió por todos los Agentes confidenciales, a indicacion de sus sentimientos i sus aspiraciones de noble patriotismo, a que ellos i los jefes respectivos servian con abnegacion.

Por eso, i no solo para reconocer en público i darles un testimonio del mas merecido aplauso, a los Agentes Confidenciales, cada uno en su puesto, se les hizo pasar a Ministro Plenipotenciario, sino tambien para que, en su nuevo carácter, sin necesidad de esplicaciones, i con su sola presencia ante el Gobierno cerca del cual han sido acreditados, fuesen la demostracion irrefutable de la lejitimidad de los propósitos, de la veracidad de las palabras i de la eficacia patriótica de los actos de la Junta de Gobierno que, a nombre del Congreso i apoyada en la Escuadra i el Ejército Constitucionales, combatió i llegó a derrocar la usurpacion dictatorial.

He aquí los nombres, sin los cuales esta seccion de la Memoria de Relaciones Exteriores no tendria toda su significacion e importancia, de los que se han hallado en una situacion que no ha resultado superior a las aptitudes i al celo de cada uno de ellos, aun cuando el servicio que algunos han prestado exceda, por el teatro en qué se pres-
tó i por las consecuencias que tuvo, al que los otros prestaron.

Señores:

Augusto Matte, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Francia.

Agustin Ross, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Inglaterra.

Pedro Montt, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos.

Adolfo Guerrero, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en la República Argentina.

Alvaro Bianchi Tupper, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en la República del Brasil.

Javier Vial Solar, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en el Perú.

Juan G. Matta, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Bolivia.

El señor don Claudio Matte que prestó buenos servicios tambien, no quiso aceptar el puesto

de Ministro a qué tenia derecho i que se le ofreció.

Así, al período de actividad durante la guerra i las batallas por el derecho contra la usurpacion, sucedió, sin mayor tropiezo, el período en qué hoi están las labores de esta Secretaría, siempre numerosas, exigentes i trascendentales, i ahora talvez algo más, por las situaciones escepcionales i anormales que han venido atravesando gobernantes i gobernados de nuestro pais.

Sin entrar a pormenorizar el curso i el estado actual de los debates, de palabra o por escrito, a qué han dado lugar los acontecimientos, se cree oportuno i hasta necesario, indicar aquí el aspecto jeneral de ellos i la doctrina a qué han obedecido, así como el propósito político a qué han propendido.

Esos debates han rodado sobre hechos que, siendo de interes personal i hasta individual, entrañan cuestiones internacionales cuya solucion, en el sentido del derecho, del interes i del decoro de Chile, no ha debido ser ocultada ni aplazada por el Secretario de Relaciones Exteriores.

Los principales de esos debates han sido los siguientes, de los cuales se tratará por separado en su seccion respectiva.

RECLAMACIONES

Las hai de varias clases i de varias épocas; pero aquellas a qué ha debido atender la Secretaría de

Relaciones Exteriores, por el carácter de ellas i su fecha reciente, son las que provienen de los últimos acontecimientos políticos.

Sobre las reclamaciones que se han fundado o pueden fundarse en algun artículo de tratado o en algun motivo de verdadero Derecho Internacional, la mayor parte de las cuales, si no la totalidad de ellas, provienen de actos ejecutados por el Ex-Presidente Balmaceda i sus subordinados jerárquicos, han debido aceptarse, cuando ellas estaban revestidas de todos los requisitos necesarios—como el caso de la nave sueco-noruega *Aino*—i habian llegado a su término, o someterse a exámen i estudio—como el caso de algunos buques alemanes detenidos en Valparaiso i otros puertos—a fin de conocer la razon de ellas.

El monto de las sumas por ellas necesitadas i que debe modificarse mucho, disminuyendo, probablemente, cuando se definan i concluyan, no es de gran consideracion, aunque sea una nueva i grave acusacion contra el funesto réjimen, vencido i concluido en su personal, pero no todavia en sus consecuencias.

Se han insinuado otras reclamaciones, i aun parece que ántes se habia hecho igual cosa, por algunos de los Ajentes diplomáticos, con motivo de las llamadas *huelgas* en Valparaiso i en Iquique, i con motivo de las mui deplorables ocurrencias del dia 28, en Valparaiso, i del dia 29 de agosto, en Santiago, el orijen i la ocasion de las

cuales, i aun en parte su personal activo, se encuentran en las autoridades que, al dejar el puesto en qué se habian llegado a colocar por el abuso i, en qué se mantenian por el crimen, no supieron ni dejaron tomar las medidas indispensables para asegurar las personas i las propiedades de los vecindarios respectivos.

Como era de su obligacion i es de estricta justicia, la Secretaría de Relaciones Exteriores rechaza toda pretension para formular reclamaciones que, si bien han tenido, a veces, en América, efecto, merced a circunstancias especiales de los gobernantes contra quienes, i de aquellos en representacion de quienes se formulaban, vendrian a crear, en favor de los extranjeros, privilejios que ni la lei particular de cada Estado, ni la lei internacional, les han otorgado, i en virtud de los cuales, por el hecho de avecindarse un extranjero en nuestro pais, porque asi lo quiere i asi le conviene, adquiriria el derecho e impondria la obligacion al Gobierno, de estar asegurado contra eventualidades, mui dolorosas i desastrosas, pero que han alcanzado a muchos de nuestros connacionales, i que son provinientes de *fuerza mayor*, no ménos visible i evidenciable, en el caso de los dias 28 i 29 de agosto, que en él de inundaciones, trombas, incendios.

DEPÓSITO DE UNA PARTE DEL PRODUCTO LÍQUIDO DE LA VENTA DEL GUANO

Orijinada en cláusulas del tratado de paz con el Perú i en las de decretos anteriores como en las de convenios i protocolos posteriores a ese tratado, ya patrocinadas por Agentes diplomáticos, ya presentadas por los mismos interesados o sus apoderados, ha habido i queda existente una triada de reclamaciones que pretenden del Gobierno de Chile, adjudicacion, restriccion o distribucion de fondos que, por estipulaciones internacionales, pertenecen a los acreedores del Perú de cierta época i en ciertas condiciones. Nuestro Gobierno no tiene facultad ni puede tener voluntad, de entrar a calificar la preferencia ni la verdad de estos o de los otros acreedores del Perú, sino, en virtud de cláusulas explícitas de todos reconocidas i acatadas, de entregar los fondos depositados en el Banco de Lóndres o su valor a los que, despues de hecha la liquidacion de lo que debe el Perú por ciertos empréstitos de ciertas épocas, se presenten a recibirlos con autorizacion suficiente para dejar desligado a Chile, no solo de compromisos, con este o el otro acreedor, cuyos títulos no tiene que estudiar, sino tambien de cuestiones i reclamaciones ulteriores con quienesquiera que sea, por tal motivo.

Chile, llevando mas allá del punto a qué estric-

tamente estaba obligado, reconoció, al hacer su tratado de paz con el Perú, el derecho de ciertos acreedores de éste a una parte de los guanos extraídos de las islas o existentes en ellas; i despues, por estipulaciones con el mismo Perú i para ayudarle a descargarse del fardo de ciertas deudas, renunció, sin compensacion, a lo que le correspondia en el producto líquido de la venta de guano, i está en su derecho, cuando exige que no se le impongan obligaciones que no ha contraído respecto a terceros que tienen cómo i dónde hacer valer sus pretensiones, si son lejítimas i fundadas.

Es verdad que, por un artículo del decreto de 9 de febrero, incorporado en el tratado de paz, Chile, si en cierto plazo dado,—dieziocho meses, despues del tratado—los acreedores del Perú no se han puesto de acuerdo para constituir un tribunal arbitral que dirima todas las cuestiones pendientes entre ellos, puede proceder a constituirlo (arts. 14 i 15); pero, habiendo justicia ¿habría conveniencia i discrecion en proceder así?

En todo este asunto, el objetivo de la accion i de las concesiones de Chile ha sido, logrando poner punto final a obligaciones contraídas jenerosamente respecto a algunos acreedores del Perú, facilitar a éste el pago de su deuda; de suerte que, en esta materia, si no por voluntad, discreta i cortes, por necesidad imperiosa i aun por interes de acreedores i deudor, el Gobierno de Chile i el del Perú han de proceder de acuerdo i en la for-

ma que mejor cuadre a sus propósitos que son idénticos i deben llegar al mismo resultado: el finiquito de las deudas a que están destinados esos fondos i las covaderas de donde se ha estraído, i se estraerá el guano, comprometido a ese pago.

La liquidacion de las acreencias por el avenimiento de los acreedores o por fallo arbitral, es la condicion indispensable a la cual el Gobierno de Chile tiene que someter su acquiescencia a la entrega de los fondos en depósito i de las covaderas en explotacion.

Quizá la accion del señor Ministro Plenipotenciario del Perú, cuya venida se anuncia, contribuya a acelerar i formular este deseable i ya harto postergado resultado.

OTRAS MATERIAS DE DEBATE

Sucesos ruidosos i notorios, como el asilo de personajes dictatoriales en algunas Legaciones o como desgracias, frecuentes i mui esplicables en los puertos de mar, han dado lugar a conferencias i a notas que llegarán pronto a su término, fuera de aquellas, aun pendientes, con la Legacion Norte-Americana las cuales, no porque se hayan prolongado i aun se prolonguen, pueden tener otro término que el mencionado.

REPRESENTACION DIPLOMÁTICA

Las necesidades i ventajas de restablecer i robustecer el crédito gubernativo de nuestro país, intensamente menoscabado por los errores i desmanes de la usurpacion dictatorial, han obligado a mantener en Europa, una representacion diplomática que no puede ser la normal, pero que debe durar, a lo ménos, por todo el año entrante; i seria inoficioso, quizá, i por ahora, inoportuno, entrar a apreciar i a esponer las condiciones de número, de rango i de personal que deben tener nuestras Legaciones en América i en Europa.

El asunto es de trascendencia i se relaciona, no solo con nuestra política sino con nuestra hacienda, i no es para ser tratado cuando queremos todos darnos prisa a reanudar los lazos cortados i a soldar las planchas desvencijadas por la usurpacion dictatorial, de toda la Administracion del país.

Por eso queda reservado a otro tiempo, ciñéndose en esta materia, el actual Secretario a expresar la esperanza de una acertada solucion de las cuestiones que entraña, i para la cual será una buena preparacion la série, harto estensa, de documentos que, dentro de algunas semanas, se agregarán a esta Memoria, cuya impresion no debe retardarse, por atender a la de esos numerosísimos e instructivos documentos.

CULTO

Se comprenderá, sin necesidad de muchas reflexiones ni datos en apoyo, que, durante este corto lapso de tiempo i despues de la convulsion político-social en qué quiso la usurpacion dictatorial hundir al pais, esta seccion no haya dado ni pueda dar lugar a una esposicion ni disertacion mui estensas de lo que se refiere al Culto.

Pero, dejando en el puesto que les corresponde, a la conciencia individual i a las leyes que rijen las manifestaciones esternas del sentimiento religioso, menester es decir algunas palabras sobre una materia que, a consecuencia de las declaraciones i de los actos oficiales de la Junta i de sus seis Secretarios, con qué se aseguraba la prescindencia de las autoridades en las elecciones, se ha ventilado, mas que en esta Secretaría, fuera de ella, habiéndose tan solo espedido por ésta, una nota al Ilustrísimo i Reverendísimo señor Arzobispo i otra nota circular, referentes al asunto.

No entrará el infrascrito a examinarlo, canónica ni teológicamente, sino tan solo con relacion a sus atribuciones i a sus incumbencias de oficio, mas evidentes i ménos sujetas a negativa i a discusion.

En la seccion del Culto, él cumple i está decidido a cumplir, como tambien lo está a que todos hagan otro tanto, las leyes dictadas i las reglas o

declaraciones oficiales que, en debida forma, se dicten por el Jefe del Poder Ejecutivo, representante i custodio de las prerrogativas i fueros del Estado en punto a las relaciones con las Iglesias; cosa, si no mui difícil, mui ocasionada a choques i agresiones, fruto, las mas veces, de mala inteligencia i de falsas apreciaciones recíprocas.

Por eso, i sin discutir ni entabrar las polémicas i las investigaciones que se hayan hecho o se puedan hacer, con motivo de las afirmaciones o negaciones de intervencion de los párrocos i otras autoridades eclesiásticas en las contiendas electorarias, declara el actual Secretario—i se apresura a hacerlo, una vez por todas, i para cuantas materias se relacionan con su oficio—que en el uso de sus atribuciones, como en el cumplimiento de sus incumbencias, él no reconoce ni defiende conducta judía o cristiana, protestante o católica, religiosa o libre pensadora, sino sencillamente conducta legal, conforme, no solo con las leyes, sino con las reglas dictadas por aquel a quien corresponda, para amparar el derecho i el interes de todos i de cada uno, que no pueden ser perturbados ni menoscabados por autoridad alguna ni por ningun individuo, sin que los encargados de velar por la seguridad i el orden sociales hagan sentir, en la forma conveniente i eficaz del oficio respectivo, su voz i su mano.

Como para las Relaciones Exteriores, para el Culto, se publicarán en el volúmen de documen-

tos las notas que se han cambiado con las autoridades eclesiásticas superiores, i entre ellas, se verán las que los Iltmos. Arzobispo de Santiago i Obispo de la Serena, esponiendo las necesidades de sus diócesis, han hecho llegar a esta Secretaria, la cual, en la medida de los recursos i con sumision a las condiciones acordadas respecto a limitacion de gastos, ha satisfecho tan solo en parte, aun cuando se habria deseado hacer algo más: i, para que necesidades tales se conozcan i puedan ser apreciadas, se les dá la publicidad posible.

COLONIZACION

No es en estos pocos dias i cuando se trata de compajinar los diferentes ramos del servicio público, desencuadrados poco há, por voluntad i por necesidad, a fin de favorecer a la usurpacion dictatorial, que podria ser conveniente i oportuno esponer i comentar un plan de colonizacion, basado en la afluencia de inmigrantes europeos i efectuado o auxiliado por cooperadores chilenos.

Mucho se conseguiria, si, con los esfuerzos hechos i con los que se continúen haciendo, restablecida la completa seguridad en los territorios de colonizacion i fomentando con escasos recursos i en un solo sentido la venida de familias i de personas, selectas, i entregadas a esta o a la otra industria o profesion especial, se logra que la pequeña corriente, ántes criada i que se esperaba verla lle-

gar por un ancho cauce, llegase por un estrecho i reducido canal, sin interrumpirse.

Los esfuerzos hechos, los proyectos comenzados, los sacrificios sufridos, aun cuando no hayan producido todo lo que se esperaba, no han sido enteramente estériles; i de la oportunidad i de la habilidad con qué sigamos haciéndolos, dependerá el mejor i mas fructífero resultado que se obtenga para el porvenir industrial i comercial de una parte del territorio de nuestro país.

La Agencia de Colonizacion, proveyendo a las necesidades de este ramo, indicadas por la Sociedad de Fomento Fabril o de Agricultura o por particulares, dignos de crédito i de atencion, en materia de artes, oficios o industrias que deban favorecerse con la introduccion de inmigrantes escojidos, podrá seguir prestando valiosos i eficaces, si no estruendosos servicios; i a ese respecto, tan pronto como las circunstancias lo permitan, esta Secretaría se apresurará, en la esfera de sus atribuciones i en la medida de los recursos, a impartir las órdenes e instrucciones del caso.

MAGALLANES

Ligado, si no materialmente, lójicamente con el asunto anterior, está el del territorio de Magallanes, sometido a un réjimen tan escepcional, que casi no tiene esplicacion i justificacion en las prescripciones, en las doctrinas i en las prácticas mis-

mas de nuestro Derecho público; por eso, i dados los hechos existentes i que se han de desarrollar con mayor brio cuanto menores sean los obstáculos que les opongan las condiciones legales i administrativas de escepcion, cree el infrascrito que es llegado el tiempo de hacer entrar todo ese territorio al réjimen constitucional, conservándole, —es verdad i será una ventaja—la peculiaridad de su puerto franco en la principal poblacion de él: Punta-Arenas.

Pero, como para esa transformacion se necesitará no solo una lei sino tambien un presupuesto i recursos especiales de qué dar cuenta exacta, i esta Memoria no es sino para preparar las decisiones que el Congreso ha de tomar i los proyectos que el Secretario, a quien corresponda, formule, no hai para qué insistir ahora en ello.

En esta Secretaría como en el territorio mismo, bastará i aun sobraré con que se puedan estirpar los abusos i correjir o castigar los atropellos de la usurpacion dictatorial, cometidos por algunos de sus dignos instrumentos; lo cual, con algunas medidas que se pueden tomar inmediatamente por el Gobernador que se va a nombrar, i que estan indicadas en documentos publicados o por publicar, dejaré listo i llano el camino para la transformacion del réjimen de escepcion insostenible actual, en réjimen de lei, deseable i que será fructífero i honroso para todos.

Tal es el estado i tal la perspectiva de los tres importantes ramos del servicio público que incumben al actual Secretario de Estado, cuya esposicion somete al Congreso en cumplimiento de su deber.

12 de noviembre de 1891.

M. A. MATTA.



PERSONAL

DEL MINISTERIO DE

RELACIONES ESTERIORES, CULTO I COLONIZACION.

- Ministro, señor don Manuel Antonio Matta.—Merced 23.
Sub-Secretario, señor don Aurelio Bascuñan Montes.—Compañía 127.
Jefe de la Seccion Diplomática i Consular, señor don Eduardo Phillips
H.—Agustinas 12.
Jefe de la Seccion de Culto i Colonizacion, señor don Florencio Gue-
rrero Vergara.—Duarte 16.
Oficial de Partes, señor don Manuel E. Cavada.—Domeyko 8.
Archivero, señor don Manuel Rojas Huneus.—Huérfanos 2.
Oficial de número de 1.^a clase, señor don Evaristo Cortes.—Lira 109.
Oficial de número de 1.^a clase, señor don Juan A. Soissa M.—Nataniel 58.
Oficial de número de 2.^a clase, señor don Guillermo Perez de Arce.—
Santo Domingo 41½.
Oficial de número de 2.^a clase, señor don Hernan Ulecía Cerna.—Bre-
ton 21.
Oficial de número de 2.^a clase, señor don Enrique Thomas.—Catedral 116.
Calígrafo, señor don Ruperto Cueto.—San Isidro 20.
Oficial auxiliar, señor don Miguel Calvo M.—Cañadilla 175.
Oficial auxiliar, señor don Ramon Briones Luco.—Buenos Aires 8.
Oficial auxiliar, señor don Julio Ramirez W.—Vergara 46.
Oficial auxiliar, señor don Domingo Roa Perez.—San Diego 53.
Oficial auxiliar, señor don Jorje L. Porter.—Catedral 164.
Oficial auxiliar, señor don Ramon Echeverría.—Dieziocho 61.
-

CUERPO DIPLOMÁTICO CHILENO

LEGACION EN FRANCIA

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Augusto Matte.—7 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Domingo Vega.—7 de setiembre de 1891.

Oficial de Secretaría, señor don Emilio Sánchez Santa María.—12 de setiembre de 1891.

Contador, señor don Emilio Orrego Luco.—1.º de octubre de 1891.

Adicto, señor don Francisco Rivas Vicuña.—7 de noviembre de 1891.

Adicto, señor don Ramon Subercasseux.—7 de noviembre de 1891.

Adicto Militar, Sarjento Mayor de Ejército, señor don Dativo del Canto.—4 de noviembre de 1891.

LEGACION EN GRAN BRETAÑA

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Agustin Ross.—9 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Luis H. Izquierdo.—11 de setiembre de 1891.

Oficial de Secretaría, señor don Alberto Phillips Huneeus.—12 de setiembre de 1891.

LEGACION EN ALEMANIA E ITALIA

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Gonzalo Búlnes.—7 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Galo Irarrázaval Zañartu.—7 de setiembre de 1891.

Oficial de Secretaría, señor don Pio Puelma Besa.—11 de setiembre de 1891.

Adicto Militar en Alemania, Coronel de Ejército, señor don Jorje Boonen Rivera.—17 de setiembre de 1891.

Adicto Militar en Italia, Capitan de Ejército, señor don Alfredo Irrarrával Zañartu.—14 de setiembre de 1891.

LEGACION EN ESPAÑA

Secretario de la Legacion, encargado del archivo, i que desempeña, a la vez, el puesto de Cónsul Jeneral, señor don Luis Orrego Luco.—16 de octubre de 1891.

LEGACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Pedro Montt.—9 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Aníbal Cruz Diaz.—12 de setiembre de 1891.

Oficial de Secretaría, señor don Guillermo Amunátegui.—12 de setiembre de 1891.

LEGACION EN EL BRASIL

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Alvaro Bianchi Tupper.—7 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Carlos Luis Hübner.—10 de setiembre de 1891.

LEGACION EN LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Adolfo Guerrero.—7 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Mariano Sarratea Pinto.—9 de setiembre de 1891.

Oficial de Secretaría, señor don Florencio Zañartu Fierro.—19 de octubre de 1891.

LEGACION EN EL PERÚ

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Javier Vial Solar.—7 de setiembre de 1891.

Secretario, señor don Lorenzo Montt.—12 de setiembre de 1891.

Oficial de Secretaría, señor don Martin Saldías.—21 de setiembre de 1891.

LEGACION EN BOLIVIA

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Juan Gonzalo Matta.—30 de mayo de 1891.

Secretario, señor don Vicente Prieto Puelma.—2 de junio de 1891.

Adicto, señor don Javier E. Látuz.—27 de marzo de 1890.



CUERPO DIPLOMÁTICO RESIDENTE

LEGACION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor José E. Uruburu.—Recibido el 14 de mayo de 1883.—Amunátegui 47.
Secretario, señor Baldomero García Sagastume.

LEGACION DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAI

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor José C. Arrieta.—Recibido el 10 de setiembre de 1883.—Agustinas 31.

LEGACION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Encargado de Negocios *ad interim*, señor Julio Hector Salazar.—21 de setiembre de 1891 (*ausente*).

LEGACION DEL IMPERIO JERMÁNICO

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Baron von Gutschmid.—Recibido el 31 de enero de 1888.—Bandera 32.
Canciller, señor A. Kinne.

LEGACION DE FRANCIA

Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Henri de Bacourt.—Recibido el 6 de julio de 1888.—Huérfanos 4 A.
Secretario, señor A. Defrance.
Secretario, señor Rafael Le-Brun.
Canciller, señor Luis Ardin.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Patrick Egan.
—Recibido el 9 de agosto de 1889.—Monjitas 46.

LEGACION DE BOLIVIA

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Heriberto Gutierrez.—Recibido el 16 de diciembre de 1889.—Diezichocho 39.

LEGACION DE ESPAÑA

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor don Melchor Ordoñez.—Recibido el 24 de setiembre de 1891.—Estado 33½.
Secretario, señor don Arturo de Ballesteros.
Adicto militar, señor de Osma, Vizconde de Vista Florida.

LEGACION DEL BRASIL

Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Enrique de Barros Cavalcanti de Lacerda.—Recibido el 18 de abril de 1890.—Claras 24.
Secretario, señor don Augusto Cochrane de Alençar.

LEGACION DE GRAN BRETAÑA

Ministro Residente, señor Juan Gordon Kennedy.—Recibido el 7 de octubre de 1889.—Bandera 34.

LEGACION DE ITALIA

Ministro Residente, señor Pedro Castelli.—Recibido el 16 de enero de 1890 i el 19 de noviembre de 1891.—Huérfanos 86.
Canciller, señor Luis Pagnoni.

LEGACION DE HAWAI

Encargado de Negocios, señor David Thomas (Valparaiso).—Recibido el 11 de junio de 1859.
Secretario, señor Santiago Thomas.

LEGACION DE BÉLGICA

Encargado de Negocios, señor Adolfo Carion.—Recibido el 2 de setiembre de 1880.—Delicias 195 A.

LEGACION DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Encargado de Negocios, señor Carlos Saenz Echeverría.—Recibido el 17 de julio de 1885.—Merced 68.



CÓNSULES DE CHILE EN AMÉRICA

BRASIL			
RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Rio Janeiro.....	C. J.	Conde de Estrella.....	Mayo 14 de 1886
Ceará.....	C....	José Luis de Souza.....	Junio 24 de 1872
Paranaguá.....	"	Antonio F. de Santa Riba...	Setbre. 30 de 1872
Matogrosso.....	"	Alfredo Schutt.....	Dicbre. 18 de 1875
Bahía.....	"	Federico A. Hasselmann.....	Agosto 7 de 1884
Rio Grande.....	"	Francisco S. Barboza García	Enero 4 de 1887
Pará.....	"	Ignacio Gonçaoez Pereira....	Setbre. 21 de 1891
Pernambuco.....	V - C	Antonio J. de Amorim.....	Octubre 23 de 1875
San Luis, Maranhao.	"	Raimundo Archer da Silva....	Abril 25 de 1885
San Francisco del Sur	"	Serjio Augusto Nobrega.....	Marzo 16 de 1889
COLOMBIA			
Buenaventura.....	C....	Francisco de P. Guevara....	Junio 23 de 1882
Honda.....	"	Francisco Vengoechea.....	Junio 23 de 1882
Panamá.....	"	Jerónimo Ossa.....	Setbre. 5 de 1891
Cartajena.....	"	Enrique Roman.....	Febrero 9 de 1884
Bogotá.....	"	Cárols Puttman.....	Setbre. 6 de 1891
Barranquilla.....	"	Benjamin Tavasari Senior....	Enero 13 de 1887
Tumaco.....	V - C	Florentino Pinillas.....	Agosto 2 de 1869
ECUADOR			
Guayaquil.....	C. J.	Guillermo Higgins.....	Julio 27 de 1879
Quito.....	C....	José Miguel González.....	Junio 27 de 1879

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Nueva York.....	C. J.	Federico A. Beelen.....	Mayo 21 de 1887
California.....	"	Neftalí Guerrero L.....	Id. 14 de 1889
Baltimore.....	C....	Washington Booth.....	Junio 15 de 1872
Filadelfia.....	"	Eduardo Shippen.....	Id. id.
Portland (Oregon)...	"	Fernando J. Ewald.....	Abril 25 de 1875
Boston.....	"	Horacio N. Fisher.....	Novbre. 2 de 1876
Savannah.....	"	Roberto B. Reppard.....	Octubre 6 de 1880
Nueva York.....	"	Justo R. de la Espriella.....	Dicbre. 21 de 1883
Port Townsend (Territorio de Washington).....	"	R. W. Lyon.....	Dicbre. 12 de 1884
California.....	"	Enrique Barroilhet.....	Octubre 20 de 1887
Id.....	V - C	Walter D. Catton.....	Id. 31 de 1887

GUATEMALA

Guatemala.....	C....	Luis F. Andreu.....	Novbre. 21 de 1889
Coban.....	V - C	Julio Wolters.....	Id. 3 de 1880

SAN SALVADOR

San Salvador.....	C. J.	Antonio B. Agacio.....	Setbre. 11 de 1890
-------------------	-------	------------------------	--------------------

H A Y T Í

Hayti.....	C....	Charles d'Aubigny.....	Dicbre. 14 de 1889
------------	-------	------------------------	--------------------

M É J I C O

Méjico.....	C. J.	Bernabé de la Barra.....	Setbre. 11 de 1883
Mazatlán.....	C....	Mateo Magaña.....	Abril 28 de 1875
Veracruz.....	"	Jorje Ritter.....	Novbre. 3 de 1882

N I C A R A G U A

Granada.....	C....	Enrique Guzman.....	Junio 4 de 1881
--------------	-------	---------------------	-----------------

P A R A G U A I

Asuncion.....	C....	José Nicolas Gonzalez.....	Octubre 11 de 1879
---------------	-------	----------------------------	--------------------

PERÚ

Callao.....	C. J.	Guillermo P. Robinet.....	Setbre. 10 de 1891
-------------	-------	---------------------------	--------------------

REPÚBLICA ARGENTINA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Mendoza.....	C. J.	Domingo Toro Zelaya.....	Octubre 31 de 1891
Entre Ríos.....	C....	Estévan M. Moreno.....	Setbre. 30 de 1876
Rosario.....	"	Tiburcio Zaldarriaga.....	Junio 30 de 1881
Catamarca.....	V - C	Mardoqueo Molina.....	Febrero 23 de 1866
San Luis.....	"	José A. Silva Pérez.....	Dicbre. 15 de 1866
Corrientes.....	"	Vicente Barrios.....	Dicbre. 6 de 1880
Jujui.....	"	Pedro de Tezanos Pinto.....	Enero 7 de 1881
Salta.....	"	Emeterio Huerta.....	Julio 21 de 1882

URUGUAI

Salto.....	C....	Eduardo Morice.....	Julio 18 de 1885
Paisandú.....	V - C	Juan C. Soto.....	Abril 21 de 1885

BOLIVIA

Oruro.....	C. J.	Cárlas G. Avalos.....	Junio 2 de 1891
Tupiza.....	C....	Adolfo Harrison.....	Agosto 16 de 1888
Cochabamba.....	"	Cárlas O. Klein.....	Julio 9 de 1889
Uyuni.....	"	Luciano Tellez.....	Agosto 11 de 1891

CÓNSULES DE CHILE FUERA DE AMÉRICA

AUSTRIA-HUNGRÍA			
RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Fiume.....	C....	Giovani Minach.....	Enero 7 de 1887
Trieste.....	V - C	Domingo Castro Idone.....	Julio 2 de 1878
Viena.....	"	José Hugo Brik.....	Novbre. 18 de 1890
BÉLJICA			
Amberes.....	C....	Víctor Lynen.....	Abril 27 de 1864
Lieja.....	"	Cárlos Berryer.....	Agosto 21 de 1871
Bruselas.....	"	Alfonso Allard.....	Marzo 13 de 1873
Gante.....	"	Adolfo Brasseur.....	Mayo 8 de 1873
Bruges.....	"	Jerardo Vlietinck Van Loo..	Enero 15 de 1889
Gante.....	V - C	Víctor Allard.....	Id. 25 de 1871
Amberes.....	"	Enrique Mistler.....	Julio 18 de 1874
Lieja.....	"	Mateo Closset.....	Abril 15 de 1885
DINAMARCA			
Copenhague.....	C....	Teodoro Green.....	Junio 15 de 1881
Aalborg.....	V - C	Baltasar Worm.....	Dicbre. 18 de 1888

ESPAÑA I POSESIONES DE ULTRAMAR

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Madrid	C. J.	Luis Orrego Luco.....	Octubre 16 de 1891
San Sebastian.....	C....	Alfredo Lafitte	Enero 25 de 1885
Sevilla.....	"	Alejandro Ruiz i Olavarría	Febrero 24 de 1885
Barcelona.....	"	Pedro Yuste.....	Mayo 28 de 1885
Valencia.....	"	José de Llano i White.....	Febrero 24 de 1885
Alicante.....	"	Domingo Carratalá.....	Mayo 11 de 1885
Bilbao.....	"	J. B. Davies.....	Mayo 11 de 1885
Vigo.....	"	Antonio López de Neiro.....	Mayo 11 de 1885
Irun i Pasajes.....	"	Cándido Figueredo.....	Mayo 11 de 1885
Málaga.....	"	Eduardo Huelin.....	Mayo 12 de 1885
Cádiz.....	"	Luis Ferry Murphy.....	Mayo 12 de 1885
Coruña.....	"	V. Bermúdez i Domínguez...	Mayo 28 de 1885
Granada.....	"	Emilio M. de Villena.....	Mayo 3 de 1886
Zaragoza.....	"	Feliciano Jiménez de Zenarbe	Julio 13 de 1887
Santander.....	"	Ramon G. del Corral.....	Julio 8 de 1889
Santa María.....	V - C	Alfonso Sancho.....	Mayo 11 de 1885
Málaga.....	"	Eugenio Castañer.....	Junio 30 de 1885
Valencia.....	"	Enrique Llausas.....	Octubre 3 de 1885
Barcelona.....	"	Alejandro Pons.....	Octubre 29 de 1885
Córdoba.....	"	Antonio Caro Fresneda.....	Enero 22 de 1886
Valladolid.....	"	Narciso Mercado.....	Junio 25 de 1886
Santa Cruz (Tenerife)	C....	Pedro de Foronda.....	Mayo 11 de 1886
Habana (Cuba).....	"	Antonio Serpa.....	Novbre. 27 de 1886
Las Palmas (Canarias)	"	Victor Pérez.....	Enero 11 de 1888
Manila.....	"	Emilio Pastor Mora.....	Dicbre. 10 de 1888
Jerez de la Frontera.	V - C	Sebastian Romero i Orbaneja	Novbre. 30 de 1887
Madrid.....	"	Luis Garrouste.....	Abril 23 de 1888
Santa Pola (Alicante)	A - C	Antonio Erades.....	Setbre. 28 de 1887

FRANCIA I POSESIONES DE ULTRAMAR

Paris.....	C. J.	Eduardo Vial Carvallo.....	Setbre. 14 de 1891
Marsella.....	C....	Alberto Armand	Julio 9 de 1869
Brest.....	"	Julio Feillet.....	Dicbre. 17 de 1872
Burdeos.....	"	Elie Landau.....	Enero 22 de 1874
Bayona.....	"	Camilo Molinié.....	Enero 29 de 1878
Dunkerque.....	"	Félix Bayart.....	Mayo 23 de 1883
Havre.....	"	Luis Petibon.....	Octubre 14 de 1887
Paris.....	"	Juan N. Irrarázabal.....	Marzo 27 de 1890
Lyon.....	V - C	Francisco Guinet.....	Marzo 13 de 1869
Burdeos.....	"	Antonio Roman.....	Enero 17 de 1889
Tolon.....	C....	Augusto Laville.....	Junio 25 de 1890
Cette.....	"	Juan Comolet.....	Julio 8 de 1884
Cherburgo.....	"	Cárlos Postel.....	Novbre. 4 de 1890

FRANCIA I POSESIONES DE ULTRAMAR

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Marsella.....	V - C	Gustavo Lachamp.....	Dicbre. 11 de 1885
Niza.....	"	Enrique Bernard Attanoux..	Junio 8 de 1886
Havre.....	"	Emilio Lhoste.....	Marzo 26 de 1889
Limoges.....	"	Julio Tardieu.....	Setbre. 13 de 1889
Burdeos.....	"	Jorje Momus.....	Mayo 22 de 1890
Papeete (Tahití).....	C....	A. Goupil.....	Enero 23 de 1882

GRAN BRETAÑA I POSESIONES DE ULTRAMAR

Londres (Gran Bretaña e Irlanda).....	C. J.	Javier Larrain Irarrázaval...	Setbre. 14 de 1891
Sydney (Australia i Nueva Zelanda).....	"	Guillermo E. Eldred.....	Agosto 13 de 1879
Port Elisabeth (S. Africa).....	C....	David E. Steward.....	Dicbre. 30 de 1868
Glasgow.....	"	Guillermo R. Cruickshank...	Novbre. 6 de 1871
Belfast.....	"	Alejandro Bulloch.....	Mayo 2 de 1877
Southampton.....	"	Alberto Harris.....	Dicbre. 17 de 1878
Liverpool.....	"	Tomas Cockbain.....	Id. 21 de 1878
Plymouth.....	"	Cárols A. Fox.....	Julio 23 de 1883
Leith.....	"	Alejandro Blackwood.....	Marzo 31 de 1884
Edimburgo.....	"	Patrik Blair.....	Agosto 20 de 1884
Queenstown i Cork...	"	James W. Scott.....	Id. 22 de 1884
Dublin.....	"	Tomas A. Kelly.....	Abril 23 de 1888
Londres.....	"	Arturo G. Kendall.....	Julio 8 de 1887
Swansea.....	"	W. M. Jones.....	Febrero 18 de 1890
West Hartlepool.....	V - C	Ernesto Berner.....	Mayo 31 de 1875
Cardiff.....	"	Cárols W. Ingram.....	Abril 6 de 1876
Bristol.....	"	Guillermo Smith.....	Mayo id.
Manchester.....	"	Ricardo Möller.....	Id. id.
New Castle on Tyne.....	"	Simon R. Fraser.....	Junio 2 de 1876
Falmouth.....	"	J. G. Cox.....	Id. id.
Hull.....	"	Gordon R. Sanderson.....	Id. id.
Aberdeen.....	"	Guillermo Leslie.....	Id. id.
Dundee.....	"	Jorje C. Keiller.....	Id. id.
Birmingham.....	"	W. Wyley Lord.....	Enero 9 de 1878
Milford (Gales del Sur).....	"	Enrique Kelway.....	Setbre. 13 de 1880
Newport i Albercan (Monmouthshire) ...	"	Tomas Beynon.....	Abril 5 de 1883
Sheffield.....	"	Walter Ibbotson.....	Junio 27 de 1883
Fleetwood (Lancashire).....	"	F. M. Wearing.....	Agosto 7 de 1883
Bradford.....	"	Cárols W. Dunlop.....	Abril 18 de 1885
Glasgow.....	"	Juan C. Rogers.....	Junio 2 de 1885

GRAN BRETAÑA I POSESIONES DE ULTRAMAR

RESIDENCIA	CAEÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Montreal (Canadá)	C....	Jorje Day.....	Enero 9 de 1869
Auckland (N. Zelandá)	"	Cárlos Cruickshank.....	Marzo 13 de 1871
Kingstown, Jamaica.	"	James Gall.....	Novbre. 18 de 1872
Itanley (Islas Malvinas)	"	J. E. Cobb.....	Marzo 23 de 1877
Jibraltar	"	Juan Abrines.....	Junio 1.º de 1882
Sydney (Nueva Gales del Sur)	"	Alejandro Gray.....	Julio 13 de 1883
Malta.....	"	Cárlos Micalle Eynaud.....	Agosto 22 de 1884
Quebec (Canadá)	"	Ovidio Frechette.....	Mayo 13 de 1885
Melbourne.....	"	Thomas Patrick Fállon.....	Enero 31 de 1887
Bombay.....	"	Otto Schiller.....	Octubre 6 de 1887
Rangoon (Birmania).	"	Guillermo Quiller Rowett...	Julio 25 de 1888
Adelaida (Australia del Sur)	"	Federico Wright.....	Novbre. 14 de 1889
Hong-Kong.....	"	Juan N. Forbes.....	Mayo 31 de 1875
Halifax (Nueva Escocia)	"	W. Winfield Bonnyn.....	Marzo 19 de 1884
Bianfort (Canadá)...	"	Charles A. Waterous.....	Enero 2 de 1886
New Castle (N. S. W.)	"	Herbert Robert Cross.....	Abril 9 de 1889

H O L A N D A

Amsterdam.....	C....	J. Kuinders.....	Marzo 31 de 1874
Rotterdam.....	"	José D. Kuyper.....	Enero 9 de 1885

IMPERIO ALEMAN

Colonia.....	C....	H. Hugo Poensgens.....	Marzo 29 de 1867
Stuttgart.....	"	Cárlos Krauss.....	Mayo 2 de 1870
Bremen.....	"	Juan Sosat.....	Abril 6 de 1881
Hamburgo.....	"	Adolfo Schwartz.....	Novbre. 18 de 1891
Berlin.....	"	Jorje Póten.....	Mayo 15 de 1883
Stenttin.....	"	Cárlos Boden.....	Octubre 16 de 1883
Hannover.....	"	H. Brunswig.....	Novbre. 20 de 1883
Franckfort sobre el Mein.....	"	Mauricio Budge.....	Marzo 31 de 1884
Dresde.....	"	Alberto Engelmann.....	Enero 9 de 1885
Leipzig.....	"	F W Graupenstein.....	Novbre. 12 de 1886
Lübeck.....	"	Mateo Muñoz.....	Setiemb. 26 de 1889
Nuremberg.....	"	Rudolf Birckner.....	Enero 23 de 1890
Hamburgo.....	V. C.	Jorje Burmeister.....	Octubre 12 de 1883
Leipzig.....	A. C.	Federico Wichards.....	Abril 19 de 1888

ITALIA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Roma.....	C. J.	Joaquin Santos Rodriguez...	Enero 10 de 1872
Palermo.....	C....	Ignacio 2.º Fiorio.....	Julio 29 de 1861
Florescia.....	"	Pedro Sepp.....	Enero 13 de 1870
Brindisi.....	"	T. F. Guadalupi.....	Mayo 17 de 1871
Savona.....	"	Anjel F. Bruno.....	Abril 9 de 1875
Milan.....	"	Santiago Brivio.....	Enero 10 de 1876
Nápoles.....	"	Eduardo del Pozzo.....	Octubre 19 de 1880
Liorna.....	"	Manuel P. Rodocanacchi...	Mayo 15 de 1883
Ancona.....	"	Augusto Paradisi.....	Marzo 6 de 1884
Génova.....	"	Nicolas Brignardello.....	Febrero 18 de 1886
Cagliari.....	"	Juan Bautista Ravenna.....	Octubre 15 de 1887
Venecia.....	"	Alberto Orrego Luco.....	Abril 11 de 1888
Mesina.....	"	Antonio Yuseff.....	Setbre. 24 de 1889
Civita Vecchia.....	V-C	Cárlos Cancellieri.....	Setbre. 13 de 1880
Spezzia.....	"	Pablo Crozza.....	Setbre. 13 de 1880
Turin.....	"	Cárlos G. F. d'Allasio.....	Abril 4 de 1881
Carrara.....	"	Ariodante Casoni Tana.....	Mayo 5 de 1886
Catania.....	"	Vicente Tenerelli.....	Abril 5 de 1888
Roma.....	"	José Santos Rodriguez.....	Julio 8 de 1889
Bari.....	"	Vito Antonio del Cagno.....	Octubre 16 de 1891

PORTUGAL I POSESIONES DE ULTRAMAR

Lisboa.....	C....	Antonio J. de Oliveira.....	Agosto 31 de 1865
Porto.....	V-C	Antonio T. de Macedo.....	Marzo 30 de 1872
Fayal [Azores].....	"	Miguel A. da Silveira.....	Abril 27 de 1885

PRINCIPADO DE MÓNACO

Mónaco.....	C....	Aymard Donève.....	Enero 10 de 1876
-------------	-------	--------------------	------------------

NORUEGA

Christiania.....	C....	Justo Hansen.....	Dicbre. 15 de 1871
Christianssand.....	"	Hans Cárlos Johnson.....	Marzo 30 de 1875

S U E C I A			
RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Stockholm.....	C....	Eduardo Lindström.....	Dicbre. 20 de 1884
Göteborg.....	V - C	Oscar Wädstrom.....	Setbre. 23 de 1882
S U I Z A			
Zurich.....	C....	José G. Hagnauer.....	Abril 19 de 1874
Jinebra.....	"	Julio Naegeli.....	Agosto 20 de 1886
I S L A S S A N D W I C H			
Honolulu.....	C....	F. A. Schaefer.....	Abril 2 de 1889

Santiago, 12 de noviembre de 1891.

CONSULES ESTRANJEROS EN CHILE

BOLIVIA			
RESIDENCIA	CAPÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Valparaiso.....	C....	Filiberto Herrera.....	Dicbre. 6 de 1884
Pisagua.....	"	Juan James	Novbre. 22 de 1886
Tacna.....	"	Juan Matienzo.....	Octubre 5 de 1885
BRASIL			
Valparaiso	C. J.	Antonio Augusto del Castilho	Dicbre. 9 de 1886
Constitucion.....	V. C.	Felipe de la Fuente.....	Abril 30 de 1874
Santiago.....	"	Juan Soares Barbosa.....	Julio 10 de 1879
Caldera	"	Julio Scheffler.....	Abril 28 de 1882
Coronel.....	"	Federico W. Schwager.....	Abril 28 de 1882
Talcahuano.....	"	Cárlos Alvarez Condarco....	Abril 28 de 1882
Valparaiso.....	"	Gustavo A. Oheninger.....	Junio 18 de 1889
COLOMBIA			
Santiago.....	C. J.	P. A. Torres.....	Octubre 15 de 1885
Valparaiso.....	C....	Evaristo Soubllette.....	Novbre. 30 de 1887
Iquique.....	"	Augusto V. Palastrí.....	Novbre. 20 de 1890

MÉJICO

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Valparaiso.....	C....	David Williamson.....	Novbre. 16 de 1887

COSTA RICA

Valparaiso	C....	Luis M. Cerveró.....	Setbre. 29 de 1872
Santiago	"	Roberto Eyzaguirre.....	Agosto 30 de 1887

ECUADOR

Santiago	C. J	José Antonio Isaza.....	Octubre 6 de 1888
Valparaiso.....	C....	Luis A. Noguera.....	Agosto 19 de 1889
Talcahuano.....	"	Eduardo Cornou.....	Mayo 22 de 1890
Valparaiso.....	V - C	Cárlos S. Barahona.....	Agosto 12 de 1882

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Coquimbo.....	C....	José Grierson.....	Octubre 4 de 1877
Talcahuano.....	"	John F. Van Ingen.....	Setbre. 17 de 1881
Iquique.....	"	Joseph W. Merriam.....	Enero 25 de 1886
Valparaiso.....	"	James W. Romeyn.....	Setbre. 27 de 1886
Id.....	V - C	Augusto Möller.....	Julio 23 de 1881
Iquique.....	"	Máximo Rosenstock.....	Enero 25 de 1886
Caldera.....	A. C.	Juan C. Morong.....	Setbre. 15 de 1867
Arica	"	Richard Schubering.....	Setbre. 13 de 1888

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Santiago.....	C....	José Abraham Pérez.....	Abril 14 de 1877
---------------	-------	-------------------------	------------------

GUATEMALA

Valparaiso.....	C....	Arturo Gutiérrez Cobo.....	Abril 1.º de 1886
-----------------	-------	----------------------------	-------------------

NICARAGUA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
------------	----------	--------	------------------------------

PARAGUAI

Valparaiso.....	C....	Gustavo Oheninger.....	Novbre. 7 de 1891
-----------------	-------	------------------------	-------------------

PERU

Valparaiso.....	C. J.	Antonio J. Ramos.....	Setbre. 23 de 1890
Iquique.....	"	Manuel C. de La Torre.....	Setbre. 1.º de 1890
Concepcion.....	C....	José M Soffia.....	Novbre. 18 de 1884
Caldera.....	"	Enrique Bearley.....	Agosto 3 de 1886
Serena.....	"	Tito Melgar.....	Agosto 3 de 1886
Carrizal Bajo i Carri- zal Alto.....	V - C	Manuel D. Castillo.....	Dicbre. 18 de 1884
Antofagasta.....	"	Jorje R. Barnett.....	Agosto 3 de 1886
Pisagua.....	"	Juan L. Loayza.....	Enero 2 de 1888
Talcahuano.....	"	Paul Merlet.....	Julio 17 de 1889
Tomé.....	"	Lorenzo Hinrichsen.....	" "

REPÚBLICA ARJENTINA

Concepcion.....	C....	Darío Navarro.....	Marzo 26 de 1863
Vallenar.....	"	Isauro Rodríguez.....	Julio 2 de 1872
Chillan.....	"	Juan Alemparte.....	Dicbre. 10 de 1872
Copiapó.....	"	Jervasio Baz.....	Julio 2 de 1875
Tacna.....	"	Emilio Zapata i Espejo.....	Dicbre. 5 de 1884
Atacama.....	"	Jerman A. Doering.....	Dicbre. 5 de 1884
Punta Arenas.....	"	José Menendez.....	Mayo 23 de 1888
Copiapó.....	"	Samuel Sayago.....	Mayo 27 de 1889
Valparaiso.....	"	José F. Lamadrid.....	Junio 27 de 1889
Sta. Rosa de los An- des.....	"	Pedro Bravo.....	Abril 14 de 1890
Angol.....	V - C	Manuel Bunster.....	Julio 19 de 1871
Caracoles.....	"	Belisario Medina.....	Dicbre. 5 de 1884
Santiago.....	"	Manuel A. Cuadros.....	Febrero 13 de 1890
Punta Arenas.....	C....	Walter Curtze.....	

SALVADOR

Valparaiso.....	C....	Luis A. Noguera O.....	Febrero 20 de 1885
-----------------	-------	------------------------	--------------------

URUGUAI

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Santiago	C. J.	José C. Arrieta.....	Abril 18 de 1856
Concepcion	C. ...	Dario Navarro.....	Enero 9 de 1870
Valparaiso	"	Juan F. Sánchez.....	Junio 23 de 1883

AUSTRIA-HUNGRÍA

Valparaiso	C. J.	Nicolas F. Linnich	Agosto 22 de 1879
Puerto Montt.....	C.	Oton Roestel.....	Agosto 11 de 1881
Arica i Tacna.....	"	Edgardo Cölsmann.	Febrero 24 de 1885
Iquique.....	Jerente Cons.	Carlos F. Weber...	Abril 11 de 1889

BÉLJICA

Santiago	C. J.	Adolfo Carion.....	Mayo 26 de 1880
Valparaiso	C. ...	J. Martin Grisar.....	Enero 5 de 1886
Tacna i Arica.....	V - C	Ed. Wicktendall.....	Novbre. 24 de 1884
Coquimbo.....	"	S. Hadida.....	Setbre. 30 de 1891

DINAMARCA

Concepcion	C.	Pedro Möller.....	Marzo 1.º de 1878
Valparaiso	"	Jorje Schröder.....	Febrero 4 de 1882

E PAÑA

Valparaiso.....	C. J.	Ramon Fernandez de la R...	Febrero 18 de 1890
Tacna i Arica.....	V - C	Antonio Martinez de Silva...	Novbre. 7 de 1884
Iquique.....	"	Eduardo Llanos.....	Enero 5 de 1886
Valparaiso.....	"	Antonio Alcalá Galiano.....	Abril 21 de 1887
Tacna i Arica.....	"	P. Lapeyra.....	Junio 27 de 1889
Antofagasta, Cobija i Tocopilla	A. C.	Juan Castilla.....	Setbre. 28 de 1876
Pisagua.....	"	Antonio Lacalle.....	Agosto 16 de 1889

FRANCIA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Valparaiso.....	C....	Mauricio L. de Magny.....	
Id.....	Cer.	Adolfo Waguet.....	
Iquique.....	A.C.	De Lapeyrouse.....	
Coquimbo i Serena...	"	Ulise Baron.....	
Talcahuano.....	"	Paul Merlet.....	
Arica i Tacna.....	"	E. Poupin.....	
Pisagua.....	"	J. Tourignau.....	
Valparaiso.....	"	Gustavo Laffon.....	
Antofagasta.....	"	Jorje Hauriot.....	
Punta Arenas.....	"	Juan Blanchard.....	
Traiguén.....	"	Armando de Goyeneche.....	
Valdivia.....	"	Alejandro Lacoste.....	

GRAN BRETAÑA

Valparaiso.....	C. J.	William H. C. Newman.....	Marzo	4 de 1875
Huasco.....	C....	Alejandro L. Roberts.....	Julio	8 de 1855
Coquimbo.....	"	José Grierson.....	Abril	9 de 1886
Iquique.....	"	Mauricio Jewell.....	Setbre.	16 de 1889
Tomé.....	V- C	Juan S. Vaillant.....	Julio	8 de 1855
Coronel.....	"	Federico W. Schwager.....	Octubre	23 de 1869
Carrizal Bajo.....	"	Juan King.....	Octubre	24 de 1873
Talcahuano.....	"	Federico Elton.....	Enero	22 de 1878
Antofagasta.....	"	Juan Barnett.....	Dicbre.	23 de 1880
Lota.....	"	Mateo J. Wilson.....	Agosto	2 de 1881
Valparaiso.....	"	Adolfo Howard.....	Dicbre.	26 de 1881
Santiago.....	"	Enrique Thomas.....	Enero	22 de 1885
Pisagua.....	"	E. Lewick.....	Mayo	26 de 1885
Tocopilla.....	"	W. H. Williams.....	Mayo	26 de 1885
Punta Arenas.....	"	Rodolfo Stubenranck.....	Febrero	19 de 1886
Caldera.....	"	T. H. Bearley.....	Junio	23 de 1887

IMPERIO ALEMAN

Santiago.....	C....	Alberto Yunge.....	
Valdivia.....	"	Eduardo Prochelle.....	
Valparaiso.....	"	Albrecht von Voigts Rhetz..	
Antofagasta.....	"	Heinrich Döll.....	
Puerto Montt.....	V- C	Jorje Grebe.....	
Osorno.....	"	Ricardo Kraushaar.....	
Coronel.....	"	Ludwig Jacobsen.....	
Concepcion.....	C....	Wolrad Schumacker.....	
Punta Arenas.....	V. C. ad. int.	R. Stubenranck.....	
Arica.....	A.C.	Alexander Visscher von Goasbek	
Iquique.....	C. i.	C. Colsman.....	
Valdivia.....	C. i.	R. Fuchslocher.....	

ITALIA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Santiago.....	V - C	Luis Pagnoni.....	
Tacna i Arica.....	A. C.	J. Raffo.....	Novbre 29 de 1884
Iquique.....	"	Alberto Morfino.....	Agosto 16 de 1887
Concepcion.....	A. C.	Enrique Roberti.....	
Iquique.....	A. - C. interin	Eujenio Meriggis.....	

PAISES BAJOS

Valparaiso.....	C. J.	Julio M. Grisar.....	Abril 3 de 1888
Valdivia.....	V - C	Cárlos Roepke.....	Dicbre. 12 de 1889
Valparaiso.....	A. - C. interin	Federico Elzinger.....	Abril 15 de 1887

PORTUGAL

Valparaiso.....	C. J.	Antonio Ferreira.....	Enero 5 de 1887
Id.....	V - C	Teófilo R. Balieiro.....	Marzo 8 de 1880
Lcta i Coronel.....	"	Alfonso Coppelli.....	Octubre 2 de 1882
Iquique.....	"	Dimas Filgueira.....	Id. 20 de 1888

RUSIA

Valparaiso.....	C....	Héctor Béeche (ausente).....	Junio 14 de 1884
Id.....	Jerente Consular	E. T. von Schroeders.....	Dicbre. 12 de 1888

SUECIA I NORUEGA

Valparaiso.....	C. J.	Claudio Belinfante Ostberg...	Dicbre. 27 de 1888
Talcahuano.....	V - C	Guillermo Cox.....	Novbre. 7 de 1879
Antofagasta.....	V. - C. interin	Federico Köster.....	Marzo 31 de 1881
Coronel.....	"	Jorje Gustavo Granfelt.....	Junio 2 de 1882
Iquique.....	"	Pedro Yensen.....	Febrero 29 de 1886
Caldera.....	"	Tomas Siggeiken.....	Junio 7 de 1886
Tacna i Arica.....	"	Roberto Wensie.....	Setbre. 29 de 1886
Valparaiso.....	"	Alfredo Weber.....	Marzo 17 de 1888

SUIZA

RESIDENCIA	CARÁCTER	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Valparaiso.....	C. ...	Juan Ulrico Zürcher.....	Julio 4 de 1884
Id.....	V - C	Otto Shönemann.....	Abril 9 de 1886
Malleco i Cautin....	"	Luis Moren.....	Setbre. 30 de 1888

Santiago, 12 de noviembre de 1891.